

ANEXO I

**COBERTURA DE CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS
ACTA DICTAMEN**

Córdoba, 03 de Octubre de 2018.

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo.
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde - Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:25 hs.
6. Causal de la Vacante: Cambio de ámbito laboral. según Resol. Decanato FAD 0043/18.

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 90/16 para cumplir con las funciones previstas en el art. 2 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en la valoración de los postulantes a cobertura del cargo de Preceptor de la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

Finalizadas las instancias de evaluación de las propuestas de acción institucional, sustanciadas las entrevistas personales y realizada la ponderación de títulos y antecedentes de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente Orden de Mérito:

Apellido y Nombre	DNI	Valoración Propuesta de Acción Institucional	Valoración Entrevista Personal	Valoración Antecedentes	Valoración Total
1. Andrada Juan Manuel	33404814	165	330	698.1	1193.10
2. Centeno Mónica	22051917	135	530	515.05	1180.05
3. Bordón Juan Fernando	28780562	295	220	623	1138.00
4. Tejeda María Lujan	35190563	175	310	551.75	1036.75

5. Darouiche Virginia Paola	36912694	150	390	412	952.00
6. Chalub Victor Sebastián	27013197	195	280	435.75	910.75

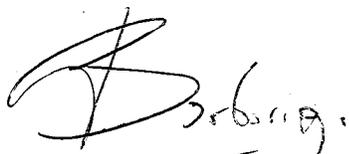
Aspirantes No Merituados:

Apellido y Nombre	DNI	Fundamentación
Campos, Norma Elizabeth	26820034	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Hernández, Silvia Adriana	26501844	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Moreyra, Flavia Carina	25755536	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Ortega, Martín Exequiel	35089345	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Perez, Gabriela Soledad	33388953	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Romero, María Paula	29252081	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Amoruso Rojas, María Florencia	36141879	No cumple con el Anexo VII. No presenta propuesta de Acción Institucional. (Resolución Rectoral N° 57/16).
Alanís, Horacio Germán	31557373	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Zarate Aniotz, Romana Ayelen	38179296	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Campos, Valeria de los Ángeles	28430717	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Castillo, Alejandra Virginia Ester	31076896	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.

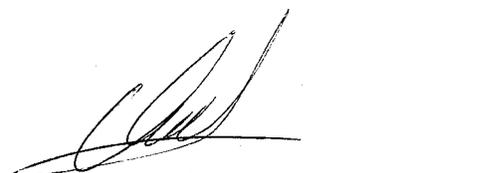
Fita, Gaspar	34456644	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia
Funes, Diego Alberto	23977835	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia
Gonzalez, Elina Andrea	32406821	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia
Leone, Josefina	35583030	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Novaliere, Emilio Raúl	21511439	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia
Piotti, Mariana	36240458	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Sastre, Agustina	37852580	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Tonutti, Carolina Edith	26482361	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Alberto, Rosalia	24384922	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Bonovía, María Luciana	26487914	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Guazzaroni, María Julia	28301977	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Hidalgo, Graciela Susana	25755543	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Molina, María Consuelo	38105850	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.
Albrecht, Juvencio Justiniano	26097463	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia. (No se presentó a la entrevista).
Capdevila, Rocío Cecilia	39302037	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia.

		(No se presentó a la entrevista).
Guido, Zulma del Carmen	35035105	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia. (No se presentó a la entrevista).
Pereyra, Nelva Celeste	32724403	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia. (No se presentó a la entrevista).
Vega Palat, Marcos Martín	32314044	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio por cada instancia. (No se presentó a la entrevista).

Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora:


Pablo Barbieri
22.672.376


Analía
Soledad
Martínez
16.740839


Pablo Alejandro Virginia
26.181905


EMÍLIO BRAVETTI
IDN° 21.401.601

CORDOBA, 04 OCT 2018

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Coordinador de Preceptor Suplente en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal N° 112/2018 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 57/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.-

Que con fecha 03 de Octubre de 2018 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.-

Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.-

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente no directivo de Preceptor Suplente en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

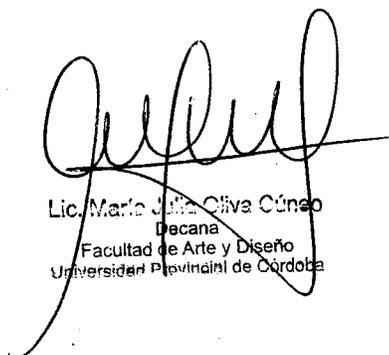
Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Preceptor Suplente en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2º: *NOTIFICAR* al aspirante meritado en primer lugar al cargo de Preceptor Suplente en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, **Juan Manuel Andrada, D.N.I. N° 33.404.814**, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 57/2016.-

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

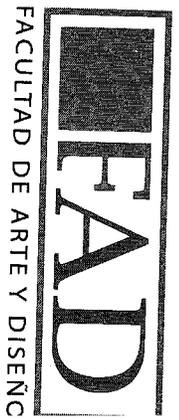
RESOLUCIÓN N° 0160




Lic. María Julia Olive Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

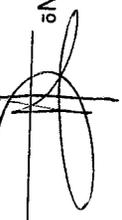
**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA PONDERACION DE TITULOS Y ANTECEDENTES
(PONDERACION MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16**

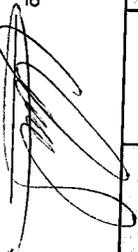
1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE de lunes a Viernes de 14:00 Hs. a 19:25 Hs.
6. Causal de la Vacante: docente con cambio de ambito laboral según Res. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: (ver anexo 1)



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES																		
		ALANIS, Horacio Germán	ALBERTO, Rosalia	ALBRECHT Juvencio Justiliano	ZARATE ANIOTZ, Romana	ANDRADA Juan Manuel	BONAVIA Maria Luciana	BORDON Juan Fernando	CAMPOS Valeria de los Angeles	CAPDEVILA Rocio Cecilia										
PROFESOR	500																			
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400					500			500											500
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300				200															400
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200		200																	300
ACUMULACIÓN DE TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (títulos que posea el aspirante además del de inscripción)																				
PROFESOR	250		250																	
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	200																			
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	150																			150
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	100																			150
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS	100																			

PRESIDENTE - DNI Nº 

VOCAL I - DNI Nº 

VOCAL II - DNI Nº 

VOCAL III - DNI Nº 

POSGRADOS ESPECIFICOS

POST DOCTORADO	350																		
DOCTORADO	300																		
MAESTRIA	250																		
ESPECIALIZACIÓN	200																		

OTROS POSGRADOS

POST DOCTORADO	250																		
DOCTORADO	200																		
MAESTRIA	150																		
ESPECIALIZACIÓN	100																		

POSTTULOS ESPECIFICOS

DIPLOMATURA SUPERIOR	150																		
ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR	100																		
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	50																		

OTROS POSTTULOS

DIPLOMATURA SUPERIOR	100																		
ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR	50																		
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	25																		

ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA (MAXIMO 200 PTS.)

EN EL NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (POR AÑO)	10									20		90							
EN OTRO NIVEL (POR AÑO)	10											90		60					

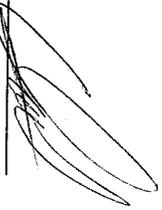
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL ESPECIFICA (MAXIMO 200 PTS) (POR AÑO)	3																		
FORMACIÓN CONTINUA (MAXIMO 200 PTS.)	3																		
FORMACIÓN GENERAL	36																		
CAPACITADOR POR HORA RELOJ	0,25																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	0,10																		

CAPACITADOR POR HORA RELOJ	0,25																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	0,10																		
FORMACIÓN ESPECIFICA	3,2																		
CAPACITADOR POR HORA RELOJ	106																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	10,1																		

CAPACITADOR POR HORA RELOJ	0,50																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	0,25																		
FORMACIÓN ESPECIFICA	2																		
CAPACITADOR POR HORA RELOJ	12																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	37,25																		
FORMACIÓN ESPECIFICA	5,5																		
CAPACITADOR POR HORA RELOJ	2,25																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	1																		

PRESIDENTE - DNI Nº 

VOCAL I - DNI Nº 

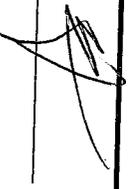
VOCAL II - DNI Nº 

VOCAL III - DNI Nº 

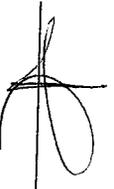
PUBLICACIONES ESPECIFICAS

ARTICULO Y/O CAPITULO DE LIBRO O REVISTA EN FORMATO PAPEL O DIGITAL	3				3														
LIBRO DE AUTORÍA COMPARTIDA	15				15														6
LIBRO DE AUTORÍA ÚNICA	25																		
INVESTIGACIONES ESPECIFICAS																			
DIRECTOR/CO DIRECTOR	20																		
MIEMBRO DE EQUIPO	5																		
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y/O DISEÑO																			
PRESENTACIONES INDIVIDUALES	25		25																
PRESENTACIONES COLECTIVAS	15																		
OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES																			
DOCENTE ORIENTADOR EN LA PRÁCTICA DOCENTE (POR CERTIFICACIÓN) (MAXIMO 25 PTS.)	2																		
CARRERA DE GRADO UNIVERSITARIO Y/O POSGRADOS INCOMPLETOS (POR UC O MODULO APROBADO) (MAXIMO 50 PTS.)	0.25						1		8,25										
ADSCRIPCION EN IES O UNIVERSIDAD (Profesor adscripto en EC/UC de IES o adscripto en horas cátedra de carrera universitaria. Por año completo) (MAXIMO 25 PTS.)	5																		
PROGRAMAS OFICIALES Y/O UNIVERSITARIOS PARA EL NIVEL SUPERIOR (Participación en programas definidos para el Niv. Sup. Que contemple de modo directo la formación del Nivel. Por año completo) (MAXIMO 30 PTS.)	1								2,5		2		2						1
MIEMBRO DE JURADO Y/O COMISION EVALUADORA (Por participación) (MAXIMO 25 PTS.)	1																		
AYUDANTE ALUMNO (Por unidad curricular) (MAXIMO 25 PTS.)	1								1										
TOTALES:	MAX. 1000 p.	230	540	815	4,2	698,1	972,9	623	302,85	502									

PRESIDENTE - DNI N°



VOCAL I - DNI N°



VOCAL II - DNI N°

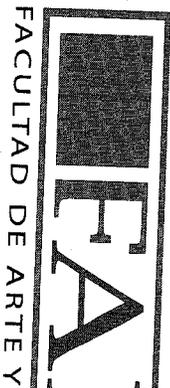


VOCAL III - DNI N°



**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA PONDERACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES
(PONDERACIÓN MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16**

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE de lunes a Viernes de 14:00 Hs. a 19:25 Hs.
6. Causal de la Vacante: docente con cambio de ambito laboral según Res. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: (ver anexo 1)



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES																				
		CENTENO Mónica Gabriela	CHALUB Victor Sebastián	DAROUIC HE, Virginia Paola	FITA Gaspar	FUNES Diego Alberto	GONZALEZ Elina Andrea	GUAZZARO NI María Julia	GUIDO Zulma del Carmen	HIDALGO, Graciela Susana												
PROFESOR	500		500																			
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400																				500	
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300																				400	
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200																				300	
ACUMULACIÓN DE TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (Títulos que posea el aspirante además del de inscripción)																						
PROFESOR	250																					
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	200																					
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	150																					
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	100																					
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS	100																					100

[Handwritten signatures and marks]

POSGRADOS ESPECIFICOS

POST DOCTORADO	350																		
DOCTORADO	300																		
MAESTRIA	250																		
ESPECIALIZACIÓN	200																		

OTROS POSGRADOS

POST DOCTORADO	250																		
DOCTORADO	200																		
MAESTRIA	150																		
ESPECIALIZACIÓN	100																		

POSTTULOS ESPECIFICOS

DIPLOMATURA SUPERIOR	150																		
ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR	100																		
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	50																		

OTROS POSTTULOS

DIPLOMATURA SUPERIOR	100																		
ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR	50																		
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	25																		

ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA (MAXIMO 200 PTS.)

EN EL NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (POR AÑO)	10																		
EN OTRO NIVEL (POR AÑO)	10																		

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL ESPECIFICA (MAXIMO 200 PTS) (POR AÑO)

	3	2,25	24																
--	---	------	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMACIÓN CONTINUA (MAXIMO 200 PTS.)

FORMACIÓN GENERAL

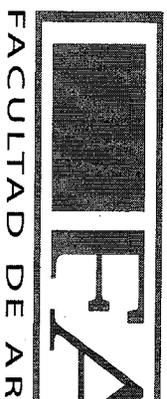
CAPACITADOR POR HORA RELOJ	0,25																		
ASISTENTE POR HORA RELOJ	0,10	12,8																	

FORMACIÓN ESPECIFICA

CAPACITADOR POR HORA RELOJ	0,50		3																
ASISTENTE POR HORA RELOJ	0,25		7,75	102															

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA PONDERACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES
(PONDERACIÓN MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE de lunes a Viernes de 14:00 Hs. a 19:25 Hs.
6. Causal de la Vacante: docente con cambio de ambito laboral según Res. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: (ver anexo 1)



CATEGORÍAS	VALORES RR 57/16	ASPIRANTES										
		MOLINA María Consuelo	NOVALIERE Emilio Raúl	PEREYRA, Nelva Celeste	PIOTTI Mariana	SASTRE Agustina	TELEDA María Lujan	TONUTTI Carolina	VEGA PALAT Marcos Martín			
TITULACIÓN DE INSCRIPCIÓN (Solo un título de inscripción de cualquier categoría)												
PROFESOR	500		500								500	
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400									400		
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300			300	300			300				
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200				200					200		
ACUMULACIÓN DE TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (Títulos que posea el aspirante además del de inscripción)												
PROFESOR	250											
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	200											
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	150							150				
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	100											
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS	100					100						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

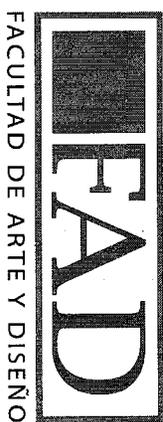
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUBLICACIONES ESPECIFICAS

ARTICULO Y/O CAPITULO DE LIBRO O REVISTA EN FORMATO PAPEL O DIGITAL	3																			
LIBRO DE AUTORIA COMPARTIDA	15																			
LIBRO DE AUTORIA ÚNICA	25																			
INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS																				
DIRECTOR/CO DIRECTOR	20																			
MIEMBRO DE EQUIPO	5																			
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y/O DISEÑO																				
PRESENTACIONES INDIVIDUALES	25																			25
PRESENTACIONES COLECTIVAS	15																			
OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES																				
DOCENTE ORIENTADOR EN LA PRÁCTICA DOCENTE (POR CERTIFICACIÓN) (MAXIMO 25 PTS.)	2																			
CARRERA DE GRADO UNIVERSITARIO Y/O POSGRADOS INCOMPLETOS (POR UC O MODULO APROBADO) (MAXIMO 50 PTS.)	0.25						8,25												2	2
ADSCRIPCION EN IES O UNIVERSIDAD (Profesor adscrito en EC/UC de IES o adscrito en horas cátedra de carrera universitaria. Por año completo) (MAXIMO 25 PTS.)	5																			
PROGRAMAS OFICIALES Y/O UNIVERSITARIOS PARA EL NIVEL SUPERIOR (Participación en programas definidos para el Niv. Sup. Que contemple de modo directo la formación del Nivel. Por año completo) (MAXIMO 30 PTS.)	1																			
MIEMBRO DE JURADO Y/O COMISION EVALUADORA (Por participación) (MAXIMO 25 PTS.)	1																			
AYUDANTE ALUMNO (Por unidad curricular) (MAXIMO 25 PTS.)	1																		1	
TOTALES:	MAX. 1000 p.	505	300	400	208,25	306,25	551,75	293,75	538,85											

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
(PONDERACIÓN MÁXIMA 400 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE – Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:25 hs.
6. Causal de la Vacante: Docente con cambio de ámbito laboral según Resol. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: ver anexo 1

CATEGORÍAS	VALORES RR 57/16	ASPIRANTES									
		ALBERTO Rosalia	ALBRECHT Juvencio Justiniano	ANDRADA Juan Manuel	BONAVIA Maria Luciana	BORDÓN Juan Ferrando	CAPDEVILA Rocio Cecilia	CENTENO Mónica	CHALUB Victor Sebastián	DAROUICH E Virginia Paola	GI
1. Coherencia interna, entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles.	100 pts.	25	50	75	25	80	20	50	60	50	
2. Coherencia externa; relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	100 pts.	0	25	25	20	50	5	50	10	25	
3. Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas.	50 pts.	0	25	30	5	50	0	10	25	30	
4. Uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	50 pts.	0	0	30	0	50	0	20	50	30	
5. Dispositivo de autoevaluación.	50 pts.	5	0	0	0	40	0	0	25	15	
6. Calidad de las fuentes empleadas	50 pts.	5	10	5	0	25	10	5	25	0	
TOTALES	400 pts.	35	110	165	50	295	35	135	195	150	

PRESIDENTE - DNI N°

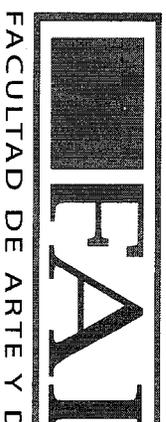
VOCAL I - DNI N°

VOCAL II - DNI N°

VOCAL III - DNI N°

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
(PONDERACIÓN MÁXIMA 400 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE – Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:25 hs.
6. Causal de la Vacante: Docente con cambio de ámbito laboral según Resol. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: ver anexo 1



CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES									
		GUIDO Zulma	HIDALGO Graciela Susana	MOLINA María Consuelo	PEREYRA Nelva Celeste	TEJEDA María Luján	VEGA Marcos Martín				
1. Coherencia interna, entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles.	100 pts.	10	20	25	15	50	25				
2. Coherencia externa, relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	100 pts.	5	5	25	0	50	25				
3. Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas.	50 pts.	0	15	20	5	20	10				
4. Uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	50 pts.	0	10	10	0	30	30				
5. Dispositivo de autoevaluación.	50 pts.	0	5	0	0	25	25				
6. Calidad de las fuentes empleadas	50 pts.	5	0	20	5	0	30				
TOTALES	400 pts.	20	55	80	25	175	145				

[Handwritten signature]

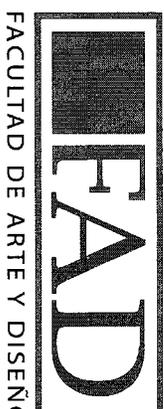
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS

GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA (ENTREVISTA)

(PONDERACIÓN MÁXIMA 600 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE – Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:25 hs.
6. Causal de la Vacante: Docente con Cambio de ámbito laboral según resol. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: VER ANEXO 1

CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES									
		ALBERTO Rosalía	ANDRADA Juan Manuel	BONAVÍA María Luciana	BORDON Juan Fernando	CENTENO Mónica Gabriela	CHALUB Víctor Sebastián	DAROUICH E Virginia	GUZZARONI María Julia	HIDALGO Graciela Susana	TOTAL
1. Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación.	150 pts.	100	120	70	50	150	80	120	50	70	
2. Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	100 pts.	10	20	30	10	80	50	80	30	30	
3. El conocimiento que el aspirante posee de la institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa.	150 pts.	50	50	50	50	120	50	75	50	80	
4. Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	100 pts.	50	100	75	50	100	50	75	50	50	
5. La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la institución en la que se insertará.	100 pts.	25	40	25	60	80	50	40	25	30	
TOTALES	600 pts.	235	330	250	220	530	280	390	205	260	

PRESIDENTE - DNI N°

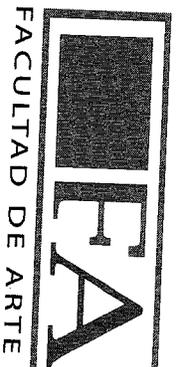
VOCAL I - DNI N°

VOCAL II - DNI N°

VOCAL III - DNI N°

CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA (ENTREVISTA)
(PONDERACIÓN MÁXIMA 600 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Artes Lino Enea Spilimbergo
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: TARDE – Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 19:25 hs.
6. Causal de la Vacante: Docente con Cambio de ámbito laboral según resol. Decanato FAD 0043/18
7. Perfil / Funciones: VER ANEXO 1



CATEGORIAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES												
		TEJEDA María Luján												
1. Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación.	150 pts.	120												
2. Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	100 pts.	55												
3. El conocimiento que el aspirante posee de la institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa.	150 pts.	50												
4. Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	100 pts.	60												
5. La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la institución en la que se insertará.	100 pts.	25												
TOTALES	600 pts.	310												